

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española Santillana, Madrid

848 pp.

29,90

Usos y abusos de la lengua española

Ángel Alonso-Cortés

1 julio, 2006

Cuenta Ortega y Gasset en el primer tomo de *El Espectador*, aparecido en 1916, que en 1914 viajó con Pío Baroja a la sierra de Gata, y que cuando regresaban a la posada donde se alojaban en Coria, Baroja aprovechaba las últimas horas de la tarde para corregir las pruebas de imprenta de una novela. Esto lo hacía mientras atendía el tema de conversación de la tertulia de los compañeros de viaje. En una ocasión, escribe Ortega, se detuvo en aquella operación correctora, y dijo: «¿Lo ven ustedes? No hay cosa peor que ponerse a pensar en cómo se deben decir las cosas, porque acaba

uno por perder la cabeza. Yo había escrito aquí "Aviraneta bajó de zapatillas". Pero me he preguntado si está bien o mal dicho, y ya no sé si se debe decir: "Aviraneta bajó de zapatillas, o bajó con zapatillas, o bajó a zapatillas"».

La anécdota ilustra el objetivo del *Diccionario panhispánico de dudas*, cuyo propósito es, precisamente, recomendar el uso correcto del español. Ortega, en ese mismo tomo de *El Espectador*, dedica a Baroja páginas de interpretación de un escritor que tenía fama de mal redactor, de escritor gramaticalmente defectuoso. Pero la misma idea de corrección gramatical es algo que el filósofo pone en duda. En la fecha en que escribe, afirma Ortega, hay muchos escritores que practican la corrección gramatical, pero pocos que practiquen la sensibilidad.

El *Diccionario panhispánico de dudas* se ocupa de inventariar el uso de una parte importante del vocabulario y de las frases del español que se habla en España y América, y que está sujeto a variación en su escritura, pronunciación o construcción. El español, como cualquier idioma, contiene vocabulario y expresiones que admiten de manera natural varias formas. De éstas, unas son consideradas correctas y otras, no. El *Diccionario panhispánico* acomete la tarea de examinar las variantes y recomendar el uso de unas o de otras.

El interés y la utilidad de un diccionario de esta clase es indudable. Permite unificar, sobre todo, el español escrito, y con ello agilizar y favorecer la comunicación entre el español de América y el de España. Es, además, una herramienta que permitirá enseñar el español también de acuerdo con el uso que recomienda. El pilar sobre el que se sustenta un diccionario así es el de corrección idiomática, tópico a caballo entre la sociología y la lingüística. La corrección idiomática puede entenderse en dos sentidos: primero, como sujeción a alguna ley de la gramática del idioma; segundo, como sujeción a una norma social de hablar bien o mal de acuerdo con algún criterio de preferencia social. Aunque el *Diccionario* no manifiesta qué entiende por corrección idiomática, en la práctica emplea los dos.

La realidad es que justificar una ley de la gramática de un idioma no es una tarea fácil. Si en verdad dispusiéramos de las «leyes de la gramática del español», la tarea de recomendar unas u otras formas sería trivial. Pero las leyes no son independientes del uso: están basadas en él. Un círculo, en suma, en el que los lingüistas no saben a veces por dónde salir. Por ello, la dificultad de elaborar un diccionario como éste es considerable. Sus redactores han hecho un esfuerzo meritorio, que debe reconocerse, aunque el resultado no sea siempre convincente.

Como el criterio de corrección idiomática es oscilante, podemos encontrar inconsistencias en las explicaciones y recomendaciones cuando existen varias posibilidades en el uso. Entre estas inconsistencias se encuentra la concordancia de número entre nombre sujeto y verbo. La «ley» gramatical exige que el nombre sujeto impone el rasgo de número (plural o no plural) al verbo. Ahora nos topamos con estas alternancias: 1) «Uno de los que *logró* llegar a la orilla hubo de lanzarse de nuevo al agua»; 2) «Uno de los que *votaron* en contra fue el ex ministro sin cartera». El diccionario recomienda usar «uno de los que *votaron*», porque «el sujeto [del verbo *votar*] es, en estos casos, el relativo plural *los que*». Sin embargo, en la página anterior a la que hace esta recomendación afirma que las frases con cuantificadores como «mitad», «mayoría», «minoría», «resto», etc., «admiten concordancia con el verbo tanto en singular como en plural»: «la mayoría de estos poetas *había*

escrito lo mejor de su obra»; «la mayoría de los visitantes *habían salido*». Afirman que la razón de esta variabilidad está en «si se juzga como núcleo del sujeto el cuantificador singular o el sustantivo plural». Esta misma razón puede aplicarse a la oración 1), donde «uno» puede juzgarse como núcleo [palabra que impone el rasgo de plural al verbo] de «lograr». Los casos de este tipo han sido la diana de los gramáticos del español en los últimos cincuenta años, como poco. Uno de ellos, que el diccionario recoge, es el de las frases «Se repara bicicletas», «Se reparan bicicletas». El diccionario acepta las dos, clasificando una y otra en tipos sintácticos distintos, un criterio aceptable, y que yo mismo he defendido. Pero gramáticos hay que defienden la ilegalidad de «Se reparan bicicletas» con argumentos serios, a la vez que afirman que la única legal (y correcta) es la frase «Se repara bicicletas». Lo único cierto es que los usuarios prefieren «se reparan» a «se repara», del mismo modo que dicen «Se tardan dos horas en llegar a Valladolid», y no «Se tarda dos horas en llegar a Valladolid», como pide la gramática, ya que «dos horas» no es el sujeto de «tardar».

Si el juicio del usuario del idioma es el criterio de corrección, la leyes gramaticales no tienen fuerza alguna. O, dicho de otra manera: el criterio de corrección idiomática sería privado, y el diccionario no sería nada más que una orientación para hablar y escribir, sin que estas acciones puedan calificarse taxativamente como «hablar correctamente», «hablar incorrectamente», etc. Esta no es una actitud de corrección política (todo el mundo habla bien), ni de anarquismo idiomático (no hay normas). Es la constatación de la frecuente imposibilidad de decidir en cuestiones gramaticales y una petición de prudencia, porque lo que hoy es incorrecto mañana es correcto, simplemente por la extensión imparable de su uso.

El diccionario quiere fundamentar sus decisiones, igual que un legislador razonable quiere justificar las leyes que promulga. En este punto, se excede en gramática. Muchas de sus entradas contienen un desarrollo gramatical que seguramente muchos escolares universitarios y no universitarios, así como el público en general, encontrarán engorroso o innecesario. Aun así, la clasificación de las palabras y las construcciones en que se emplean no son siempre acertadas. El concepto de locución que emplea, y que es el del lexicógrafo Julio Casares en un libro de 1950 ¹, se define como «una combinación fija de palabras que funciona como una determinada clase y cuyo significado no es la suma del que tienen sus componentes por separado», no clasifica como tal todo lo que este diccionario conceptúa como locución. Lo que el *Diccionario panhispánico* entiende como locución no es sino lo que la lingüística llama de varias maneras: idiomatismo, unidad fraseológica o frasema.

Así, clasifica como locución expresiones como «caer en (la) cuenta», «por cuenta de» y muchas otras que no se ajustan al criterio que emplean. «Caer» es un verbo polisémico, uno de cuyos significados es «comprender»: «ahora caigo», «no caigo»; y «cuenta» es también palabra polisémica, uno de cuyos sentidos es «razón». El significado conjunto daría «comprender la razón de algo». El significado es predecible y, por tanto, no es locución. Lo mismo sucede con la expresión «por cuenta de», que clasifica como locución. Otro significado de la palabra «cuenta» es «cargo»; por consiguiente, el significado de «por cuenta de» es predecible.

Este diccionario no emplea el concepto lingüístico de «colocación», que le hubiera sido muy útil, y que viene utilizándose desde hace unos cuarenta años, sobre todo en la lexicografía inglesa. Lamentablemente, tampoco lo emplea el Diccionario de la Real Academia. Una colocación es una

combinación de palabras que recurre con una frecuencia estadísticamente significativa (no aleatoria), y donde las palabras pueden estar en una relación sintáctica (verbo-complemento) o léxica. El significado de las colocaciones es generalmente predecible, lo que no sucede con los idiomatismos: «estirar la pata», «ponerse las botas», «sacar de quicio», etc.

Existe, desde luego, una gradación sutil entre un idiomatismo y una colocación. Una colocación es «cum laude», concurriendo con «sobresaliente», en la expresión «sobresaliente cum laude». «Cum laude» está en el *Diccionario panhispánico*, pero tratada como locución latina. Otra colocación es «vino tinto», donde «tinto» se coloca con «vino». No hay nada en la gramática que impida acuñar «vino rojo»; pero este diccionario la prohíbe afirmando que obedece al influjo del francés, del inglés o del italiano. La frase «vino rojo» ha sido desplazada por «vino tinto» en el uso, no en la gramática. Pero no es un idiomatismo –no está petrificado–, porque «tinto» puede sustituirse por «clarete», «blanco», «dulce», y el significado es predecible: «vino de color rojo oscuro». Otra vez más, el uso del lenguaje atraviesa el edificio de las leyes gramaticales. Una frase que puede formarse, no se forma y, cuando se forma, los gramáticos la excluyen sin dar una explicación convincente. ¿Será que la gramática tiene más fugas de lo que pensamos? Quizá.

Las recomendaciones para la pronunciación de las palabras de origen no hispánico son también a veces inconsistentes. Así, recomienda escribir «crac» para el inglés *crack* (cocaína), porque la grafía con «-ck» es ajena al sistema ortográfico español. Pero no censura las grafías «coñacs», «icebergs» y «réconds» con finales escritos «-cs», «-gs» y «-ds» igualmente ajenos al sistema ortográfico y fonético (posición final de palabra) del español actual. El sistema fonético del español actual restringe a una sola la consonante pronunciable que aparece en final de palabra. Esta generalización era ya conocida por Menéndez Pidal en su *Manual elemental de gramática histórica*, de 1904, y es una «ley» de la estructura fonética del español bastante robusta, de modo que el español evita pronunciar (y escribir) dos consonantes cualesquiera en final de palabra. Algún caso infringe la ley, como los apellidos acabados en «-nz»: Sanz, Hernanz, Herranz. Otras palabras ya idiomáticas son de origen foráneo: «vals», el nombre comercial «siemens», «golf», y pocas más. La grafía «cs» corresponde a una pronunciación del signo gráfico «x» cuando se encuentra entre vocales: «examen» se puede pronunciar «eksamen». Pero cuando una palabra termina en «x», la pronunciación idiomática evita pronunciar los dos sonidos «ks». Prueba de ello es que el femenino del nombre propio «Félix», «Felisa», se escribe y pronuncia con una sola «s», no «Felixa», testimoniando que la pronunciación de «Félix» es «Félis» (con diminutivo «Felisín», no «Feliksín»), y no «Féliks», pronunciación esta que sólo puede admitirse como ultracultismo. Por tanto, y frente a lo que recomienda este diccionario, el idioma pide que la grafía «x» en final de palabra se pronuncie como «s», de la misma forma que prescribe con toda razón que la «x» en posición inicial de palabra se pronuncie con «s» simple en palabras como «xilófono» (silófono) y «xenófobo» (senófobo), y la razón es obvia: el patrón fonético del español impide que en posición inicial de palabra (que es posición inicial de sílaba) aparezcan las consonantes «ks».

Con todo lo dicho, puede concluirse que el *Diccionario panhispánico de dudas* es una herramienta útil que servirá sin duda al fin de facilitar la estabilidad de la lengua española tanto en España como en América.

¹. El Diccionario de la Real Academia de 1992 emplea todavía el concepto de Casares en su integridad. El Diccionario de 2001 lo ha modificado.